

**TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO  
AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO -PAAC-  
UNIDAD DE LICORES DEL META  
CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Acorde a lo establecido en el artículo 5 del Decreto No. 2641 del 17 de diciembre de 2012; por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción); el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción" y la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano; la Oficina Asesora de Control Interno, presenta el TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO - PAAC con corte a 31 de diciembre de 2021, de la Unidad de Licores del Meta; el cual se elabora teniendo en cuenta los resultados obtenidos del seguimiento y verificación realizada por esta Oficina, al monitoreo realizado a la gestión del riesgo en cada uno de las áreas y procesos, por la Subdirección Administrativa y Financiera y por el Asesor de Producción, Comercialización, Distribución y Venta, quien hace las veces de Planeación.

**1. COMPONENTE: GESTION RIESGO DE CORRUPCION – MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION**

|  |   |   |  |                    |   |
|--|---|---|--|--------------------|---|
| <b>VIGENCIA</b>  | 2021  |   |  |                    |   |
| <b>FECHA DE PUBLICACION</b>                                  | 14 DE ENERO DE 2021   |   |  |                    |   |
| <b>SEGUIMIENTO No. 2. OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO</b> |   |   |  |                    |   |
| <b>FECHA DE SEGUIMIENTO:</b>                                 | CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021   |   |  |                    |   |
| <b>COMPONENTE/PROCESO/OBJETIVO</b>                           | <b>RIESGO</b>   | <b>ACTIVIDADES PROGRAMADAS</b>  | <b>ACTIVIDADES CUMPLIDAS</b>   | <b>% DE AVANCE</b> | <b>OBSERVACIONES</b>  |
| ALMACEN-<br>Trazabilidad de<br>Producto<br>Terminado         | Hurto y/o<br>perdida de<br>producto<br>terminado, en<br>cada una de las<br>bodegas de<br>almacenamiento | Elaboración de actas para conciliar trimestralmente los movimientos en software de facturación frente a inventario físico. Revisión aleatoria de los registros elaborados por parte de los vigilantes en el libro de minutas. | Se llevo a cabo a corte 31 de diciembre del 2021 4 actas de inventario de producto terminado de la cual se hizo cotejo con el programa OBELISCO y de allí no se reportó ningún faltante. | 100                | El proceso no ejecuta todas las acciones asociadas al control del riesgo, no se evidencia soporte de la revisión aleatoria que debe hacer a los registros elaborados por parte de los vigilantes en el libro de minutas.<br><br>Se recomienda al proceso que revise la acción asociada al control para darle cumplimiento conforme quedó planteada en la valoración del riesgo. Todas las acciones se |



unidaddelicoresdelmeta

## UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8



AL SERVICIO DE LA GENTE  
GOBERNACIÓN DEL META

|                                     |   |   |  |     |  |
|-------------------------------------|---|---|--|-----|--|
|                                     |   |   |  |     | <p>deben documentar y reportar de manera detallada.</p> <p>Adicionalmente es importante evaluar si esta actividad realizada por los vigilantes es efectiva para controlar la salida del producto aguardiente llanero.</p> <p>Así mismo se recomienda revisar el diseño del indicador, determinar lo que se quiere medir y en cada seguimiento reportado, el % de avance debe corresponder a la medición del indicador.</p>   |
| Gestión Administrativa y Financiera | Autorizar el pago y/o certificación de la supervisión sin tener cumplimiento del objeto del contrato y lleno de los requisitos legales. | Socialización del manual del supervisor | Durante la vigencia se elaboraron 39 contratos y 1 convenio con sus respectivos informes de supervisión de las cuales se presentaron algunas observaciones frente a los contratos No. 006, 015, 021 y el contrato interadministrativo No. 011 de 2021. | 100 | <p>Al reportasen observaciones a los contratos relacionados (No. 006, 015, 021 y el contrato interadministrativo No. 011); se materializo el riesgo y se requiere que el proceso suscriba plan de mejoramiento para subsanar la observación.</p> <p>Se recomienda al proceso, revisar la identificación del riesgo y el diseño del control del riesgo, para la formulación del PAAC vigencia 2022.</p> <p>Se recomienda que las acciones asociadas al control del riesgo se ejecuten en la manera que quedan diseñadas y dejarlas debidamente documentadas, puesto que la Oficina Asesora de Control Interno, verificara la ejecución de cada una de ellas basada en evidencias.</p> <p>Se recomienda revisar el diseño del indicador, determinar lo que se quiere medir; el % de avance</p> |

¡A lo que vinimos,  
vamos!

Cra. 23 N° 33-211 Barrio el Nogal

Telefonos:(57)(8)6705613-6705614-6705629

[www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co](http://www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co)



unidaddelicoresdelmeta

## UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8



AL SERVICIO DE LA GENTE  
GOBERNACIÓN DEL META

|   |  |  |  |     |  |
|---|--|--|--|-----|--|
|   |  |  |  |     | en cada seguimiento debe ser el resultado de la medición del indicador diseñado.   |
| Gestión Administrativa y Financiera           | Iniciar procesos de contratación sin el lleno de los requisitos. | Aplicar lo contenido en el manual de contratación y demás normatividad vigente.                                      | Los 40 procesos contractuales se elaboraron conforme al manual de contratación de la entidad y junto con el lleno de requisitos, de los cuales se publicaron (38) contratos en el SECOP y los dos contratos restantes cuenta con cláusula de confidencialidad por parte de la empresa contratista. | 100 | <p>Acorde con el resultado de la evaluación del riesgo anterior, relacionado con el proceso de contratación; se requiere que se suscriba plan de mejoramiento para subsanar las observaciones.</p> <p>Para la formulación del PAAC de la vigencia 2022, se recomienda revisar los procedimientos del proceso de contratación y definir los riesgos asociados, definiendo controles más efectivos e indicadores que permitan medir la efectividad de las acciones.</p>  |
| Gestión Administrativa y Financiera/Tesorería | Pagos sin el lleno de los requisitos Legales                     | Normas que aplican Filtros de revisión y especialización de los supervisores según el tipo de obligación a tramitar. | Se generaron 721 egresos correspondientes a pagos presupuestales y tesorería realizados debidamente soportados y revisados, los cuales reposan en la oficina de Tesorería y de presupuesto-Contratación  | 100 | <p>No se observan acciones que lleven a determinar materialización del riesgo definido en el proceso de Tesorería, sin embargo, de acuerdo con lo reportado, no se evidencia el uso del indicador para medir el cumplimiento de la acción.</p> <p>Para la formulación del PAAC 2022, se recomienda al proceso, revisar todos los procedimientos que se ejecutan en el proceso de Tesorería, identificar todos los riesgos asociados tanto del proceso como de corrupción, definirlos y diseñar las acciones de control a la mitigación o prevención del riesgo; así mismo se recomienda que la periodicidad de la ejecución de las acciones, se realicen de manera</p> |

¡A lo que vinimos,  
vamos!

Cra. 23 N° 33-211 Barrio el Nogal

Telefonos:(57)(8)6705613-6705614-6705629

[www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co](http://www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co)



unidaddelicoresdelmeta

## UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8



AL SERVICIO DE LA GENTE  
GOBERNACIÓN DEL META

|  |  |  |   |            |  |
|--|--|--|---|------------|--|
|  |  |  |   |            | <p>permanente. Respecto al indicador, se recomienda diseñarlo de tal manera que sea medible y permita en cada periodo arrojar resultados que indiquen el cumplimiento de la acción asociada al control.</p>  |
| <p>Gestión Administrativa y Financiera/Tesorería</p> | <p>Pagos Inadecuados desde Cuenta Bancaria</p>   | <p>Revisar minuciosamente las condiciones de pago pactadas antes de consignar</p>  | <p>Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021 se realizaron 251 pagos tesorales y 470 pagos presupuestal) Por concepto de impropio consumo, estampillas, libranzas, impuestos municipales, departamentales y nacionales, proveedores, contratistas etc. no generando sanciones, multas ni intereses sancionatorios que puedan ocasionar un daño patrimonial a la empresa. cabe de señalar que estos soportes de pago se encuentran en su respectivo comprobante de egreso archivados.</p> | <p>100</p> | <p>Acorde con la información reportada y revisada, no se materializó el riesgo, sin embargo, se recomienda al proceso, revisar y replantear la periodicidad en la ejecución de la acción para que se realice de manera mensual a fin de ejercer mayor control y prevenir los riesgos, revisar el diseño del indicador, determinar lo que se quiere medir, teniendo en cuenta que el indicador no es tenido en cuenta para calcular la efectividad de la acción asociada a la prevención del riesgo.</p> <p>Se recomienda al proceso revisar todos los procedimientos e identificar y determinar todos los riesgos del proceso y de corrupción que pueden presentarse en el proceso, definiendo unas acciones bien orientadas a la prevención del riesgo; es importante realizar esta revisión para la formulación del PAAC 2022.</p> |
| <p>Gestión Financiera (CONTABILIDAD)</p>             | <p>Tráfico de influencias en la expedición de certificaciones y recibo de información contable</p> | <p>Campaña sobre sensibilización a los funcionarios de la Unidad de Licores sobre temas relacionados con corrupción.</p> | <p>Se realizó publicación en las carteleras de la ULM, se tiene evidencia de la publicación (fotografía anexa)</p>  | <p>100</p> | <p>Se recomienda al proceso, revisar todos los procedimientos que integran el proceso contable y determinar si los riesgos que actualmente se tienen definidos en el PAAC</p>  |

¡A lo que vinimos,  
vamos!

Cra. 23 N° 33-211 Barrio el Nogal

Telefonos:(57)(8)6705613-6705614-6705629

[www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co](http://www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co)



unidaddelicoresdelmeta

## UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8



AL SERVICIO DE LA GENTE  
GOBERNACIÓN DEL META

|                    |   |  |   |     |   |
|--------------------|---|--|---|-----|---|
|                    |   |  |   |     | <p>son suficientes para controlar los posibles hechos susceptibles de corrupción o de actos de corrupción que se puedan presentar en la ULM por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información; o si se deben identificar y establecer medidas de control adicionales.</p> <p>Así mismo se debe revisar el cálculo del indicador, de acuerdo a la periodicidad y al indicar formulado.</p> <p>Se recomienda que estas campañas, adicional a los medios electrónicos, se hagan de manera presencial.</p>  |
| Gestión Comercial. | Autorización de Patrocinio y/o degustación, sin el estudio del comité en pleno de la ULM. | Aplicar el procedimiento establecido para la entrega de patrocinio y/o degustación | En total fueron veinte un (21) actas del Comité Institucional de gestión y desempeño para la entrega de producto degustación del formato GCO-FR-02 y reposan en la Subdirección comercial | 100 | <p>No se evidencia resultado de la medición del indicador formulado, no se reporta resultados de la revisión de las actas ni información del número de reuniones realizadas en el periodo evaluado, que permita arrojar datos para medir el indicador. Para determinar la efectividad de la acción formulada para la mitigación y/o prevención del riesgo es fundamental medir el indicador.</p> <p>Para la formulación del PAAC 2022, Se recomienda al proceso, revisar los procedimientos e identificar los riesgos tanto del proceso como de corrupción, definir acciones para prevenir y/o mitigarlos, definir la periodicidad del monitoreo buscando un control efectivo y definir un indicar que permita medir su efectividad.</p> <p>Tener en cuenta que</p> |

¡A lo que vinimos,  
vamos!

Cra. 23 N° 33-211 Barrio el Nogal

Telefonos:(57)(8)6705613-6705614-6705629

[www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co](http://www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co)



unidaddelicoresdelmeta

## UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8



|                    |                                     |  |  |     |   |
|--------------------|-------------------------------------|--|--|-----|---|
|                    |                                     |  |  |     | el comité de degustación quedo integrado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.  |
| Gestión Documental | Perdida de documentos y expedientes | Aplicar el procedimiento establecido de la reconstrucción de expediente<br><br>verificar el cumplimiento de los requisitos para la reconstrucción de los expedientes | Durante la vigencia 2021, no se presentó ninguna reconstrucción de documentos o expedientes. | 100 | De acuerdo con la información reportada y verificada, no se materializo el riesgo identificado.<br><br>sin embargo, se recomienda para al proceso que para la formulación del PAAC vigencia 2022, se revise todos los procedimientos e identifique los posibles riesgos, tanto del proceso como de corrupción y definir acciones orientadas a prevenir y/o mitigar el riesgo; puesto que la acción planteada actualmente no está orientada a prevenir la ocurrencia del riesgo. |

### 2. COMPONENTE: ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

De acuerdo con la información monitoreada, consolidada y remitida por la Subdirección Administrativa y Financiera y el Asesor en Producción, Comercialización, Distribución y Venta, quien hace las veces de Planeación; se observa que la Unidad de Licores del Meta, continúa adoptando los medios tecnológicos adecuados orientados a mejorar la comunicación con los clientes internos y externos; a través de la página Web ([www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co](http://www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co)), los ciudadanos y público en tienen acceso para realizar las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y/o trámites administrativos que requieran; así mismo la ULM, continúa con el manejo y actualización permanente de las redes sociales como Facebook e Instagram.

### 3. COMPONENTE: RENDICION DE CUENTAS

De acuerdo con lo verificado por la Oficina Asesora de Control Interno, las acciones definidas para cumplir con este componente se desarrollan en coordinación con la administración departamental, para ello, la subdirección administrativa y financiera junto con la Gerencia coordinan y consolidan la información de la gestión institucional, la cual es enviada a la secretaria de Planeación Departamental y los resultados de la gestión se presenta a la comunidad de manera consolidada. Los informes de la gestión son publicados en la página Web de la ULM.

¡A lo que vinimos,  
vamos!

Cra. 23 N\* 33-211 Barrio el Nogal  
 Telefonos:(57)(8)6705613-6705614-6705629  
 [www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co](http://www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co)



unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META**

NIT. 822.004.982-8



#### **4. COMPONENTE: ATENCION AL CIUDADANO**

En lo que respecta al seguimiento y verificación realizado a este componente, se observó que la Unidad de licores del Meta, continúa informando a través de las redes sociales Facebook e Instagram, cuales son los canales de atención al servicio de los ciudadanos. La atención al usuario se hace de manera presencial, a través de la secretaria de gerencia quien tiene dichas funciones. Con el fin de mejorar continuamente el servicio al ciudadano, se reitera la recomendación para que se publique en la página Web y de manera visible, información que oriente al ciudadano y conozcan que la ULM cuenta con un área de Atención al Ciudadano de manera presencial y así darle total cumplimiento a la estrategia establecida en el PAAC.

#### **5. COMPONENTE: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION**

En lo referente al seguimiento y verificación realizado a este componente, se observa que en el portal Web de la ULM, se tiene habilitado el Link de PQRSD, enlazado con el correo electrónico [secretariaulm@meta.gov.co](mailto:secretariaulm@meta.gov.co) de la ventanilla única de correspondencia.

*Original Firmado*

MAYRA ALEJANDRA MANRIQUE MUÑOZ  
Asesora Oficina de Control Interno

¡A lo que vinimos,  
**vamos!**

 Cra. 23 N\* 33-211 Barrio el Nogal  
 Telefonos:(57)(8)6705613-6705614-6705629  
 [www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co](http://www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co)